

## AVISO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. 029 de 2026

La presente convocatoria busca seleccionar organizaciones comunitarias e instituciones que presten servicios de atención a las personas mayores en los territorios focalizados por el Ministerio de la Igualdad y Equidad.

La Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia - **FUPAD Colombia, y Ministerio de Igualdad y Equidad** en el marco del Convenio de Asociación No. **MIE-CD-CA-043-2025** mediante el cual se ejecuta el Programa “*Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores*”, invitan a organizaciones comunitarias e instituciones privadas sin ánimo de lucro a participar en esta convocatoria orientada a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de quienes trabajan en la atención, acompañamiento y promoción del bienestar de las personas mayores en sus comunidades.

El proceso de fortalecimiento mediante la entrega de elementos e insumos que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional y comunitaria, la sostenibilidad de los servicios y la promoción de entornos de cuidado dignos y seguros.

Esta convocatoria busca reconocer y potenciar el papel de las organizaciones locales que promueven la autonomía, la participación, la equidad de género y el envejecimiento digno, contribuyendo a una sociedad más solidaria y comprometida con la vida plena de las personas mayores.

**FUPAD Colombia y el Ministerio**, realizan convocatoria para presentar manifestación de interés a quienes consideren cumplen con los requisitos para ejecutar el siguiente proyecto y de esta forma adjuntar la documentación requerida para participar en los posibles procesos que se realizarían en desarrollo del objeto del convenio mencionado anteriormente.

### MARCO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

La población de personas mayores ha experimentado un crecimiento significativo tanto a nivel nacional como internacional, lo que plantea desafíos importantes para los Estados en cuanto a la implementación de políticas públicas adecuadas. En Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2020), el porcentaje de personas mayores de 60 años se ha incrementado de manera sostenida, representando

actualmente cerca del 12% de la población total. A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2021) estima que para 2050, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más, lo que subraya la urgencia de adoptar estrategias efectivas que promuevan el bienestar y la inclusión de esta población.

En respuesta a estos desafíos, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad ha diseñado el Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores, una iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

El problema central identificado en el Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores es que las personas mayores enfrentan barreras significativas para el pleno ejercicio de sus derechos, causadas tanto por estructuras sociales y culturales discriminatorias como por la falta de entornos protectores. Estas barreras resultan en efectos negativos como la violencia, la negligencia, la dependencia económica, el aislamiento social y, en un nivel más amplio, el deterioro de la salud pública y la exclusión social y económica (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024).

El programa se basa en un enfoque de derechos, que reconoce a las personas mayores como sujetos titulares de derechos, y adopta una perspectiva interseccional para abordar las múltiples formas de discriminación que afectan a esta población, como la discriminación por razón de edad, género, etnia, entre otras. Esto implica una respuesta diferenciada que busca superar las barreras estructurales e inmediatas que limitan el acceso a derechos, generando una mayor desigualdad y exclusión de este grupo poblacional (Ministerio de Igualdad y Equidad, 2024).

## REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Si son una organización comunitaria o una institución sin ánimo de lucro que presta servicios de atención, cuidado o acompañamiento a personas mayores y cuenta con las siguientes características, **¡esta convocatoria es para ustedes!**

- Trayectoria comprobable en la atención, acompañamiento o promoción de derechos de las personas mayores, ya sea mediante servicios de cuidado, actividades comunitarias o programas de bienestar.
- Presencia activa en el territorio, con reconocimiento local por su trabajo social y comunitario.

- Experiencia mínima de 1 (un) año en la implementación de acciones, proyectos o iniciativas dirigidas a personas mayores.
- Asociaciones que se encuentren legalmente constituidas o en proceso de formalización, o colectivos, agrupaciones, grupos comunitarios que cuenten con reconocimiento territorial y comunitario, con acciones comprobables en beneficio de las personas mayores.
- Instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen programas, servicios o proyectos orientados a la atención, cuidado, acompañamiento o fortalecimiento del bienestar de las personas mayores.
- Atienden a personas mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia, o desarrollan acciones de prevención, autocuidado y apoyo al envejecimiento activo en sus comunidades.
- Mantienen una presencia activa y reconocida en su territorio, con capacidad para articularse con autoridades locales, redes de apoyo y otros actores comunitarios.
- Capacidad operativa y organizacional para desarrollar actividades o prestar servicios de manera continua, con estructura mínima de gestión (representante legal, equipo o voluntariado activo, lugar de funcionamiento). Con interés en fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y comunitarias, para brindar una atención de mayor calidad y sostenible a las personas mayores en sus comunidades.
- Con voluntad y compromiso de fortalecerse, participando activamente en los procesos de acompañamiento que contempla el Programa “Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores”.
- Estar ubicada en el territorio nacional con prioridad en los 41 municipios (de manera no excluyente) priorizados por el Programa “Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores”, *Murindó, Vigía del Fuerte, Altos del Rosario, Clemencia, El Carmen de Bolívar, San Martín de Loba, San Basilio de Palenque, Páez, Bolívar, López de Micay, Mercaderes, Timbiquí, Alto Baudó, Río Iro, Bagadó, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, El Cantón del San Pablo, El Litoral del San Juan, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí, Río Quito, Sipí, Tadó, Manaure, Uribia, Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí Payán, Olaya Herrera, Roberto Payán, El Tarra, Cumaribo, Riohacha, Albania*. Este listado específico se encuentra en la sección 2.3 COBERTURA GEOGRÁFICA.

Los interesados en la presente convocatoria deberán diligenciar completamente el formulario de registro y postulación de organizaciones comunitarias e instituciones sin ánimo de lucro dedicadas al cuidado de personas mayores en el siguiente enlace.  
<https://ee-eu.kobotoolbox.org/x/8xSXEJAb>

## DOCUMENTOS JURÍDICOS, HABILITANTES

A continuación, se enumeran los documentos jurídicos, necesarios para la habilitación.

- Carta de Manifestación de Interés (**Anexo 2**): Este documento debe estar debidamente firmado, debe diligenciarse toda la información requerida dentro del formato, no debe contener enmendaduras y debe ser suscrito por el postulante o su representante únicamente.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la Personan Natural.
- Certificado de existencia y representación legal, si aplica.
- RUT actualizado, si aplica. del postulante persona jurídica y/o natural, de manera individual.
- Ausencia de causales de conflicto de interés: La suscripción de la carta manifestación de interés, hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos de la Invitación e igualmente deberá contener la manifestación expresa de encontrarse libre de cualquier conflicto de interés organizativo o personal de las partes involucradas en la toma de decisiones.
- Dada la naturaleza de los recursos públicos asignados para la compra de elementos, materiales y bienes para las organizaciones comunitarias, las personas que postulan serán sometidas a consultas de antecedentes en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, Sistema Nacional de Medidas Correctivas, antecedentes judiciales de la Policía Nacional, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Revisión de listas de exclusión de lavado de activos (OFAC, SAM.GOV y lista ONU) y antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales.

## OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Seleccionar organizaciones comunitarias e instituciones sin ánimo de lucro que presten servicios de atención, acompañamiento o cuidado a personas mayores, para ser fortalecidas técnica y operativamente mediante la entrega de insumos, equipos o materiales que contribuyan a mejorar su capacidad de gestión, atención y sostenibilidad.

Este proceso busca reconocer y apoyar a las organizaciones que promueven la autonomía, dignidad, inclusión y bienestar integral de las personas mayores, priorizando aquellas que tienen una participación de mujeres y personas mayores en su estructura organizativa y en la población beneficiaria.

### **ALCANCE DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO.**

La convocatoria tiene como propósito fortalecer las capacidades operativas y organizativas de las organizaciones comunitarias e instituciones sin ánimo de lucro que brindan servicios de cuidado, acompañamiento o atención a personas mayores en sus territorios. Este fortalecimiento busca contribuir a la construcción de un modelo de cuidado comunitario con enfoque de ciclo vital, promoviendo el reconocimiento, la autonomía y la participación de las personas mayores en la vida social y comunitaria.

La intervención contempla acciones orientadas a:

- **Mejorar las condiciones operativas y de gestión** de las organizaciones, mediante la entrega de bienes, equipos o insumos que faciliten la prestación de servicios comunitarios de cuidado, alimentación, recreación, formación y acompañamiento psicosocial.
- **Fortalecer las capacidades institucionales** de las organizaciones beneficiarias, promoviendo buenas prácticas en gestión del cuidado, administración comunitaria y sostenibilidad de las iniciativas.
- **Promover entornos protectores y redes de cuidado comunitario**, que fomenten la solidaridad, el apoyo mutuo y la participación de las familias, las comunidades y las autoridades locales.
- **Incentivar la articulación interinstitucional y territorial**, impulsando la cooperación entre organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, con el fin de potenciar los impactos del fortalecimiento.
- **Promover un enfoque inclusivo y diferencial**, asegurando que las acciones consideren las particularidades de género, edad, condición de salud, pertenencia étnica y ruralidad de las personas mayores atendidas.

El apoyo se brindará a **53 organizaciones o instituciones sin ánimo de lucro** ubicadas en los municipios priorizados, conforme a los criterios definidos en el **“Documento Técnico de Focalización y Territorialización de las Acciones a Desarrollarse”**, definidos por el **Ministerio de Igualdad y Equidad (de manera no excluyente)**.

A continuación, se presenta el detalle de las fases del componente 3. “Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias e instituciones que provean servicios de atención a personas mayores” del *“Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores”* que serán implementados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia y que involucran a cada organización comunitaria e institución sin ánimo de lucro beneficiaria.

### **FASE I. CARACTERIZACION Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES**

Una vez seleccionadas las organizaciones comunitarias e instituciones sin ánimo de lucro que desarrollen procesos de atención, acompañamiento, cuidado y/o protección de las personas mayores se deberán identificar las necesidades para la elaboración del plan de intervención correspondiente. Para esto, se adelantarán las siguientes actividades:

- Cada organización comunitaria e institución beneficiaria deberá suscribir actas de compromiso para formalizar la vinculación al Programa.
- Cada organización comunitaria e institución beneficiaria junto con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, deberán identificar las características, necesidades, intereses y prioridades de fortalecimiento de cada una de las organizaciones.
- El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD Colombia, como entidad asociada, construirá Planes de Intervención para el fortalecimiento de manera colaborativa con cada una de las organizaciones comunitarias e instituciones seleccionadas, esto, a partir de los resultados obtenidos en la caracterización efectuada en las herramientas aprobadas para el Programa.
- Cada plan incluirá las acciones estratégicas y los recursos necesarios para definir e implementar el proceso de fortalecimiento.
- Estos planes constituirán la hoja de ruta para el desarrollo de los procesos de fortalecimiento, asegurando la coherencia con los objetivos de la convocatoria y promoviendo la sostenibilidad y autonomía de las organizaciones e instituciones participantes.

## FASE II. PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE INTERVENCIÓN.

Esta fase permitirá ajustar las intervenciones a las realidades específicas de cada zona y de cada organización comunitaria e institución. De esta manera, identificadas las necesidades de cada una de estas, se construirán los respectivos planes de intervención. Esta fase consistirá en la creación de planes de intervención detallados y ajustados a los presupuestos disponibles para el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias e instituciones, asegurando que todas las acciones estén alineadas con los ejes de intervención establecidos por el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Durante esta fase, se validarán las necesidades específicas de las organizaciones comunitarias e instituciones y se diseñarán los planes de intervención para el fortalecimiento, según resultados de convocatoria y aprobación de los asociados. Se deberán tener en cuenta como mínimo, i) el listado de elementos o insumos propuesto que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas de las organizaciones; y ii) cronograma de ejecución y entrega.

## FASE III. FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Durante esta fase, se dará cumplimiento a las actividades planeadas en el marco de los planes de intervención, de tal forma que se puedan entregar los bienes acordados con cada una de las organizaciones comunitarias o instituciones beneficiarias en los municipios focalizados por el Ministerio. La entrega de estos elementos se realizará garantizando que cada organización e institución reciba los elementos, materiales y bienes necesarios y acordes al presupuesto máximo definido.

Se fortalecerán mínimo **CINCUENTA Y TRES (53) ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO** que prestan servicios de atención, cuidado y acompañamiento a las personas mayores, por un monto estimado de **HASTA CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000)** por cada organización comunitaria o institución sin ánimo de lucro fortalecida mediante bienes tangibles. Este valor incluye los costos de transportes de entrega en el punto acordado, los impuestos, retenciones y gravámenes aplicables conforme a la legislación tributaria colombiana vigente, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto 624 de 1989 y sus modificaciones) y las disposiciones relacionadas con la retención en la fuente y demás tributos que correspondan a las operaciones de adquisición de bienes o servicios financiadas con recursos públicos.

Esta estimación estará determinada por las necesidades priorizadas y oportunidades identificadas en el plan de intervención, considerando el nivel de impacto de la organización e institución en su comunidad, el alcance de sus acciones de atención, cuidado y

acompañamiento, el tamaño de su estructura operativa y las condiciones en las que desarrolla su labor.

Estos aspectos serán definidos a partir de los resultados de la caracterización y el plan de intervención, el cual permitirá establecer las prioridades de fortalecimiento y orientar los apoyos pertinentes para cada organización e institución durante la fase de implementación. El aporte otorgado tendrá como objetivo mejorar las condiciones en las que se desarrollan las labores de atención, cuidado y acompañamiento para las personas mayores y la sostenibilidad de las organizaciones beneficiarias, mediante la adquisición, entrega y puesta en marcha de insumos, bienes o materiales que fortalezcan su gestión y capacidad operativa.

Estos aportes serán elementos, materiales y/o bienes priorizados en el plan de intervención, y responderán a la caracterización y diagnóstico de necesidades efectuada en la fase inicial.

Una vez comprados los elementos, materiales y bienes, estos serán trasladados, entregados y puestos en sitio en la sede acordada con la organización e institución beneficiaria, la cual deberá manifestar el recibido a satisfacción de los recursos en especie entregados, mediante un formato firmado por el representante legal o líder (es) de la organización, documentos que gestionará FUPAD Colombia.

Adicionalmente, FUPAD Colombia y la organización e institución beneficiaria construirán de forma conjunta un protocolo de buen uso de los elementos entregados, buscando propender por la sostenibilidad de la inversión y el beneficio y acceso de las personas mayores que serán atendidas.

#### **FASE IV. FASE DE CIERRE**

Una vez que se hayan implementado los planes de intervención, se llevará a cabo una evaluación de resultados para cada organización comunitaria e institución, que permita identificar los resultados del fortalecimiento efectuado.

Las organizaciones e instituciones beneficiarias desde el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de FUPAD Colombia, co-construirán un plan de recomendaciones para la sostenibilidad de los elementos, materiales y bienes entregados.

Este plan de recomendaciones para la sostenibilidad identificará acciones que la organización e institución beneficiaria deberá implementar, una vez finalizada la intervención, para garantizar que los beneficios y resultados positivos de la inversión se

mantengan a largo plazo, propendiendo que sus actividades no causen daños a las personas mayores, al entorno, ni a las comunidades locales, promoviendo que los recursos invertidos continúen siendo efectivos incluso después de que termine el acompañamiento del Programa.

Además, se efectuará un encuentro comunitario por municipio, que busca reunir las organizaciones e instituciones fortalecidas y reconocidas en el marco de la estrategia, para lo cual se comprometerán a participar de los espacios.

## COBERTURA GEOGRÁFICA

La cobertura cubrirá 53 organizaciones comunitarias e instituciones sin ánimo de lucro en los municipios priorizados a nivel nacional, definidos a partir de criterios de vulnerabilidad social, concentración de personas mayores y presencia de actores comunitarios activos en la provisión de servicios de atención, cuidado y acompañamiento.

**Tabla No. 1 Focalización Territorial**

ID	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Antioquia	Murindó
2	Antioquia	Vigía del Fuerte
3	Bolívar	Altos del Rosario
4	Bolívar	Clemencia
5	Bolívar	El Carmen de Bolívar
6	Bolívar	San Martín de Loba
7	Bolívar	San Basilio de Palenque
8	Boyacá	Páez
9	Cauca	Bolívar
10	Cauca	López de Micay
11	Cauca	Mercaderes
12	Cauca	Timbiquí
13	Chocó	Alto Baudó
14	Chocó	Río Iro
15	Chocó	Bagadó
16	Chocó	Bajo Baudó
17	Chocó	Bojayá
18	Chocó	Carmen del Darién
19	Chocó	El Cantón del San Pablo
20	Chocó	El Litoral del San Juan

<b>21</b>	<b>Chocó</b>	<b>Juradó</b>
<b>22</b>	<b>Chocó</b>	<b>Lloró</b>
<b>23</b>	<b>Chocó</b>	<b>Medio Atrato</b>
<b>24</b>	<b>Chocó</b>	<b>Medio Baudó</b>
<b>25</b>	<b>Chocó</b>	<b>Nuquí</b>
<b>26</b>	<b>Chocó</b>	<b>Río Quito</b>
<b>27</b>	<b>Chocó</b>	<b>Sipí</b>
<b>28</b>	<b>Chocó</b>	<b>Tadó</b>
<b>29</b>	<b>La Guajira</b>	<b>Manaure</b>
<b>30</b>	<b>La Guajira</b>	<b>Uribia</b>
<b>31</b>	<b>Nariño</b>	<b>Barbacoas</b>
<b>32</b>	<b>Nariño</b>	<b>El Charco</b>
<b>33</b>	<b>Nariño</b>	<b>Francisco Pizarro</b>
<b>34</b>	<b>Nariño</b>	<b>La Tola</b>
<b>35</b>	<b>Nariño</b>	<b>Magüí</b>
<b>36</b>	<b>Nariño</b>	<b>Olaya Herrera</b>
<b>37</b>	<b>Nariño</b>	<b>Roberto Payán</b>
<b>38</b>	<b>Norte de Santander</b>	<b>El Tarra</b>
<b>39</b>	<b>Vichada</b>	<b>Cumaribo</b>
<b>40</b>	<b>La Guajira</b>	<b>Riohacha</b>
<b>41</b>	<b>La Guajira</b>	<b>Albania</b>

**NOTA IMPORTANTE:** Podrán postularse organizaciones comunitarias e instituciones ubicadas en cualquier municipio del territorio nacional. No obstante, se dará **prioridad a aquellas localizadas en los municipios señalados en la Tabla No. 1 Focalización Territorial. La asignación de los cupos se realizará de acuerdo con el orden del puntaje obtenido** en el proceso de evaluación y selección.

## CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
<b>Publicación Términos de Referencia</b>	5 de enero de 2026	Página web <a href="http://www.fupad.org">www.fupad.org</a>
<b>Formulación de inquietudes</b>	Desde la apertura hasta el 13 de enero de 2026 hasta las 4:00 p.m.	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org">procesoscontractualescolombia@padf.org</a>
<b>Respuestas a Inquietudes</b>	14 y 15 de enero de 2026	Correo electrónico de los postulantes
<b>Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación</b>	Desde la apertura de la convocatoria hasta el 18 de enero de 2026 a las 4:00 pm	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:procesoscontractualescolombia@padf.org">procesoscontractualescolombia@padf.org</a>
<b>Publicación de resultados</b>	Hasta agotar cupos o como fecha máxima el 23 de enero del 2026.	Correo electrónico de los postulantes

La entrega de la documentación deberá ser enviada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en el cronograma establecido en el presente aviso, razón por la cual no serán tenidas en cuenta las radicadas y/o entregadas en dependencias diferentes o fuera de los términos establecidos en el presente.

Es importante establecer que el posible proceso de selección enunciado en el presente aviso es susceptible de cancelación o modificación. De igual manera este aviso y la recepción de los documentos no genera obligación alguna de FUPAD Colombia y el Ministerio de la Igualdad, con quienes manifiesten interés.

En el caso que el postulante no presente algún documento exigido o se requiera aclaración respecto a estos, se le solicitará la información faltante o aclaratoria dándole el tiempo establecido en el cronograma y en caso de no aclararse o no presentarlos dentro del término, el posible postulante no será tenido en cuenta y será omitido de la lista.

## ANEXO 1

Los interesados en la presente convocatoria deberán diligenciar completamente el formulario de registro y postulación de Organizaciones Comunitarias e Instituciones sin ánimo de lucro dedicadas al cuidado de personas mayores ubicado como anexo 1 en el siguiente el enlace: <https://ee-eu.kobotoolbox.org/x/8xSXEJAb>

## ANEXO 2

### CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

(Ciudad y fecha)

Señores

FUPAD

REF. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS No. XXXXXXXX

Por medio de la presente comunicación, \_\_\_\_\_, (*persona natural o colectivo*) de la cual soy Representante, presenta a LA FUNDACIÓN la presente manifestación de interés para el proyecto “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”

Así mismo declaro:

- a.** Que la entidad que represento (Que tengo) tiene capacidad legal para presentar esta propuesta.
- b.** Que estoy facultado por el organismo competente para presentar esta manifestación de interés.
- c.** Que la información suministrada es veraz.
- d.** Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el objeto del presente aviso, en el plazo de establecido.
- e.** Que conozco (cemos) y he (mos) recibido los documentos del aviso de manifestación de interés y la(s) enmienda(s) de la misma, los he (mos) estudiado cuidadosamente, los he (mos) entendido y los acepto (amos) sin reservas ni condiciones.
- f.** Que nos (me) compromete a actuar de buena fe en todo el proceso, si fuere elegido.
- g.** Que nuestra organización comprende y cumple con todos los aspectos de esta Solicitud de manifestación.
- h.** Que no tengo nexo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos del compañero permanente o cónyuge), y primero civil (compañero permanente o cónyuge) con funcionarios o contratistas de la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD o el Ministerio de Igualdad y Equidad.

i. Que conozco todos los documentos del presente Aviso de Manifestación de Interés, tales como los Requisitos Técnicos de Postulación y habilitantes jurídicos, especificaciones técnicas y anexos de elementos admisibles y no admisibles, y que acepto todos sus requisitos.

Se adjuntan a la presente propuesta los documentos solicitados en el Aviso de Manifestación de Interés.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que FUPAD Colombia y El Ministerio de Igualdad deban o consideren necesario efectuar durante el curso del proceso:

Declaramos conocer todo lo concerniente a la naturaleza del proyecto en que estamos participando y sus condiciones generales establecidos en los términos de referencia.

Atentamente,

Firma autorizada:

Nombre y cargo del signatario:

Nombre del proponente:

Dirección: Teléfono

e-mail:

Ciudad

**ANEXO 3**  
**RELACIÓN DE ELEMENTOS ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES**

<b>LISTADO DE ELEMENTOS ADMISIBLES</b>		
<b>Área</b>	<b>Tipo</b>	<b>Elemento</b>
Habitaciones y Residencial	Mobiliario básico	Cama hospitalaria ajustable
		Colchón antiescaras
		Almohadas
		Cobijas
		Camilla portátil
		Barandas de cama
		Forros antifluidos para colchones y almohadas
		Mesas de noche o auxiliares
		Sillas con apoyabrazos o butacas ergonómicas
		Timbre de llamado
		Armarios o lockers individuales
	Equipos de apoyo	Sabanas y fundas
		Bastones y muletas
		Sillas de ruedas y andadores
		Atril porta suero hospitalario con o sin ruedas
Baños y sanitarios	Accesorios de seguridad	Mesa portátil para alimentación hospitalaria
		Barandas de pared
		Tapete antiderrapante o cintas antideslizantes
	Seguridad	
		Barras de apoyo y pasamanos
		Tapete antiderrapante o cintas antideslizantes
	Equipamiento	
		Silla o banco de ducha
		Inodoro elevado o adaptado

		Pisingo Urinario Lavamanos a altura accesible Espejo inclinable	
Área	Tipo	Elemento	
Comedor	Mobiliario	Mesas amplias y estables	
		Sillas ergonómicas con apoyabrazos	
		Carros de servicio / bandejas móviles	
		Vajilla liviana o antideslizante	
Apoyos técnicos	Filtro purificador de agua -		
	Dispensador de jugos y bebidas		
Área	Tipo	Elemento	
Enfermería y atención médica	Equipamiento	Camillas con barandas	
		Camillas de traslado	
		Tensiómetros, glucómetros, termómetros digitales	
		Botiquín de primeros auxilios tipo B de fácil traslado	
		Carro de curaciones o de medicamentos	
		Oxímetro de pulso, balanza, estetoscopios	
Área	Tipo	Elemento	
Espacio Social, recreativo y de terapia	Mobiliario	Mesas de actividades	
		Sillas ergonómicas acolchadas forradas en cuero de fácil limpieza, no reclinables y con refuerzo en patas de madera	
		Mueble para TV	
		Atril - reclinatorio	
		Televisor (rango tamaño de la pantalla de 40 a 60 pulgadas) incluye soporte de instalación	
		Grabadora	
		Parlante ó Cabina de 15 pulgadas con base y micrófono de 110 voltios y corriente eléctrica	
		Pelotas, bandas elásticas, pesas livianas	
			Equipos de terapia

		Colchonetas con espuma de densidad 40-55 kg/m <sup>3</sup> con forro antifluidos Material de estimulación cognitiva (rompecabezas, cartas, tableros) Instrumentos musicales Equipos de musicoterapia
Área	Tipo	Elemento
Área de cocina y lavandería	Cocina	Estufas y hornos Campana extractora Refrigeradores / Congeladores Utensilios ergonómicos Electrodomésticos línea blanca (licuadora industrial, pelapapas, lavavajillas)
		Equipos de lavado, planchado y/o secado
		Mesas de doblado / Despensas / Contenedores
		Carros de transporte
Área	Tipo	Elemento
Elementos y materiales para actividades recreativas	Juegos de mesa	Dominó, ajedrez, parqués, rompecabezas, cartas grandes
	Acondicionamiento físico	Pelotas ligeras, bandas elásticas, colchonetas, bastones de ejercicio
	Expresión artística	Pinturas, pinceles, arcilla
	Música y canto	Instrumentos pequeños (panderetas, maracas), reproductores musicales
		Sillas livianas, parlantes, micrófonos
	Relajación y bienestar	Cojines, mantas suaves, difusores de aroma
	Actividades deportivas	Visibilidad (camiseta, sudadera, petos, mochilas)
Área	Tipo	Elemento
Mejoras de espacios	Mejoras Locativas Menores	Pintura para mejoras locativas

		Carpa/Toldo plegable
		Visibilidad (aviso, pendón)
Equipos		Computador con licencia de office
		Impresora de tóner blanco y negro

### LISTADO DE ELEMENTOS O MATERIALES - NO ADMISIBLES

Área	Tipo	Elemento
Conceptos Varios	Gastos de funcionamiento	Pago de arriendo
		Pago de servicios públicos
		Pago de internet y servicio celulares
		Afiliaciones a periódicos o revistas
		Salarios de funcionarios
		Pagos de hipotecas, multas, sanciones
	Consumibles	Alimentos
		Vestuario
		Elementos de aseo institucional
		Elementos de higiene y aseo personal
		Medicamentos
	Otros	Combustible
		Insumos Químicos
		Vehículos automotores
		Montaje de Eventos – Ferias
		Teléfonos celulares
	Otros	Ampliación - Adecuación infraestructura que requiera obra civil
		Material publicitario o promocional
		No se pueden adquirir elementos que requieran fabricación o elaboración manual mayor a 5 días
	Otros	No se pueden adquirir elementos que requieran importación

**Nota:** Elementos, materiales y bienes no relacionados anteriormente en "RELACIÓN DE ELEMENTOS ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES " serán sometidos a aprobación previa del Ministerio de Igualdad y Equidad y la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD Colombia.

**ANEXO 4.**

**MODELO DE CARTA AVAL PARA POSTULACIONES DE ORGANIZACIONES NO CONSTITUIDAS LEGALMENTE**

**Señores**

**Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD – Colombia  
Bogotá**

**Asunto:** aval para postulaciones de Organizaciones no constituidas legalmente

Respetados señores:

Cordial saludo. Por medio de la presente queremos reconocer a la Organización **[AQUÍ COLOCAR EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN]**, liderada por (Nombre de la persona quien lidera), esta Organización se caracteriza por su experiencia, dedicación y apoyo a la comunidad a través del desarrollo de actividades tales como: (relacionar algunas actividades). Cuenta con más de xx (meses/años) de experiencia y goza del reconocimiento a su labor, contribuyendo de manera significativa a la calidad de vida y la integración social de la comunidad.

Por lo anterior, recomendamos ampliamente a la Organización (Nombre de la Organización) APTO/A para recibir los apoyos de fortalecimiento que desde el Ministerio de Igualdad y Equidad y FUPAD Colombia se adelantan en nuestro municipio, y que redundarán en el crecimiento de las acciones sociales en beneficio de la comunidad.

Agradecemos de antemano la atención a la presente. Para lo cual se firma en el municipio de \_\_\_\_\_ – \_\_\_\_\_ el \_\_\_(día) de noviembre de 2025.

Cordialmente,

*(firma)*

**[Nombre del representante de la Organización o Institución que avala]**

**[Nombre de la Organización o Institución]**

**C.C. No. [Número de cédula]**

**Teléfono:** [Número de contacto]

**Correo electrónico:** [correo]

## FIN DE LOS ANEXOS